

Ñuñoa, 10 de julio de 2024

DECRETO N°: 01366/2024

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°1197 de fecha 19 de Junio de 2024 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas, para el llamado a licitación Pública denominada **"SUMINISTRO ARTÍCULOS CORPORATIVOS Y MERCHANDISING, ÑUÑOA", ID:5482-19-LE24.**
- De conformidad con lo indicado en el **PUNTO N°13 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS,** de las bases administrativas especiales referida en el punto anterior, la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Adquisiciones (en adelante Comisión Evaluadora).
- Corresponde designar a funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las bases.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 56° y 65° letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N°1395, de fecha 14 de septiembre de 2022, que delega a la Administradora Municipal a suscribir Decretos y Actos Administrativos bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa".

DECRETO:

- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación pública **"SUMINISTRO ARTÍCULOS CORPORATIVOS Y MERCHANDISING, ÑUÑOA", ID:5482-19-LE24,** a los (as) funcionarios (as) de la I. Municipalidad de Ñuñoa que se individualizan más adelante.
- Regístrese a los siguientes miembros de la Comisión, en el sistema Institucional del Lobby, a contar de la fecha del presente decreto, y hasta el día 26 de julio de 2024.

| SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN: | | | |
|--|-----------------------------------|-----|----------------|
| TITULAR | : Gonzalo Eduardo Aránguiz Leiva. | RUT | : 16.123.074-K |
| SUBROGANTE | : Álvaro Sapag Bonilla. | RUT | : 15.374.106-9 |
| DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA: | | | |
| TITULAR | : Jessica Cayupi Llancaleo. | RUT | : 15.585.097-3 |
| SUBROGANTE | : María Isabel Arce Cornejo. | RUT | : 7.352.303-6 |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: | | | |
| TITULAR | : Hugo Mora Flores. | RUT | : 10.499.761-9 |
| SUBROGANTE | : Alejandra Naranjo Rivera. | RUT | : 13.248.066-4 |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES: | | | |
| TITULAR | : Priscila Leiva Díaz | RUT | : 13.839.787-4 |
| SUBROGANTE | : Vanessa Manubens Garbizu | RUT | : 11.846.381-1 |

- El Encargado Municipal de la Ley del Lobby incluirá a los funcionarios miembros de la Comisión evaluadora antes mencionados, en la plataforma Ley del Lobby de la Institución conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730.
- Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal de Mercado Público.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Por Orden De La Alcaldesa



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal

Adjuntos

| Documento | Fecha Publicación |
|---|-------------------|
| 01197/2024 Decreto Alcaldicio | 19/06/2024 |

FQT/AMG/GAL/ASB/AGD

Distribución:

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Administración Municipal
Central de documentación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20683983&hash=61ad0>